



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 092 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 02 MAYO 2017

**VISTO:** el Informe N° 127-2017-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 10.04.2017, de la Unidad de Personal, relacionado con la conformación de la Comisión de Evaluación de Procesos de Personal Ejercicio 2017, y el proveído de la Jefatura de Administración recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 311-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 01.10.2015, se designó la Comisión de Concurso de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para la contratación de personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 10.04.2017, el encargado de la Unidad de Personal informa que la Sra. Maria Elena Perez Orbegoso se encuentra con descanso médico desde el día 16 de marzo del presente año, sugiriendo la designación de una nueva Comisión;

Que, mediante proveído inserto de fecha 10.04.2017, la Oficina de Administración deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que se apruebe la conformación de la Comisión, dejando sin efecto la Resolución Gerencial N° 311-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 01.10.2015;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar la **COMISIÓN DE CONCURSO DE PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**, la misma que se avocará tanto a la contratación de personal bajo el régimen de la actividad privada, al amparo del Decreto Legislativo N° 728, así como la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, al amparo del Decreto Legislativo N° 1057; dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Gerencial N° 311-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 01.10.2015; Comisión que estará conformada por los siguientes servidores:

#### MIEMBROS TITULARES

- ✓ Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela
- ✓ C.P.C. Kleidad Erlita Marino Vilchez
- ✓ Ing. Grover Eduardo Villanueva Sánchez



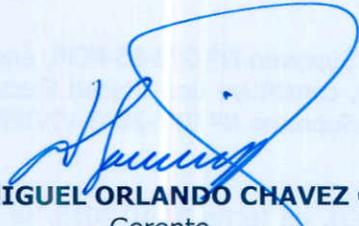
**MIEMBROS SUPLENTE**

- ✓ Abog. Irene Noelia Caceda Sempertigues
- ✓ Lic. Julio Alberto Landeras Alza
- ✓ C.P.C. Marjuri Sharlot Zanini Fernandez

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Unidad de Personal, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
Gerente



SISGEDO Doc. N° 3740232  
Exp. N° 822584

